



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su adhesión a las conmemoraciones del 8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer", bajo el lema de la ONU Mujeres para el 2023: "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género"; y, del 7 de Marzo, "Día de la Visibilidad Lésbica" en Argentina, instituido por la lucha contra el odio, en memoria de Natalia "la Pepa" Gaitán, asesinada por el padrastro de su novia en la misma fecha del año 2010.

**Agustina Donnet  
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En el marco de un nuevo aniversario del "Día Internacional de la Mujer", la ONU Mujeres para el año 2023 decidió homenajear a las mujeres y las niñas y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital, en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: "La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En esta oportunidad, la ONU Mujeres se propone dar visibilidad a los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pretende poner en relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

“Incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital ayudaría a que las mujeres y las niñas tomen mayor conocimiento sobre sus derechos y a potenciar el ejercicio de estos y su activismo. Los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para resolver los retos humanitarios y de desarrollo y para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lamentablemente, las oportunidades que abre la revolución digital también plantean el riesgo de perpetuar las dinámicas actuales de la desigualdad de género. Las crecientes desigualdades son cada vez más evidentes en el contexto de las habilidades digitales y el acceso a las tecnologías, una brecha digital que deja atrás a las mujeres. Por lo tanto, el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituye un requisito fundamental para un futuro sostenible.” (ONU Mujeres, 2023)<sup>1</sup>

Un día previo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 7 de marzo, se instituyó en Argentina el "Día por la Visibilidad Lésbica", una fecha que mantiene presente el lesbicidio de Natalia "La Pepa" Gaitán, de 27 años de edad, ocurrido en el año 2010. Fue establecido por el Decreto N.º 0298, en fecha 4 de marzo de 2016, con el con el objetivo de concientizar sobre la violencia, invisibilización y negación de la existencia lésbica, que perjudican el acceso pleno a la ciudadanía por parte de este sector de la población.

---

<sup>1</sup> ONU Mujeres, 22 de diciembre de 2022, Día Internacional de la Mujer 2023: "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", disponible en línea: <https://www.unwomen.org/es/noticias/anuncio/2023/01/dia-internacional-de-la-mujer-2023-por-un-mundo-digital-inclusivo-innovacion-y-tecnologia-para-la-igualdad-de-genero>.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es una fecha que convoca a la reflexión para la construcción de sociedades más inclusivas y la protección de los derechos humanos, sin discriminación. Ser lesbiana forma parte de la diversidad humana en materia de identidad y orientación sexual, valorados por los principios de libertad, igualdad y dignidad humana reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como así también, en la legislación nacional, en las Leyes de Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Reproducción Asistida y reforma del Código Civil.

Lamentablemente, aún continúan operando los estereotipos discriminatorios, mandatos sociales de género y actitudes que ejercen, normalizan y minimizan la violencia contra las mujeres y las niñas. Las mujeres lesbianas conforman un grupo que padece una doble discriminación, la primera por su género y la segunda por el estigma al que está asociado su orientación sexual.

Porque por medio de la conmemoración del 7 y 8 de marzo se logra dar visibilidad a la existencia lésbica y a las brechas de género, desplegando estrategias que permiten contribuir con la igualdad y con la valoración de la diversidad, a fin de promover la remoción de los prejuicios, la discriminación, exclusión y violencias que persisten sobre mujeres y niñas en nuestras sociedades, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**